

## CAPÍTULO XII.

### VENTAJAS POLÍTICAS Y SOCIALES QUE PROVIENEN DE LA INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OMITIMOS hacer mencion en este capítulo de los intereses que tiene la Iglesia en que se la deje libre en el ejercicio de sus atribuciones; porque sabido es que la independencia de la potestad eclesiástica es el timon que rige la nave de Pedro, sin cuyo libre manejo correria riesgo de naufragar. Los repetidos ensayos, que de teorías contrarias ha querido hacer la otra potestad, han sido lecciones funestas en los fastos de la Iglesia. Su constitucion, sus dogmas, su predicacion, su liturgia, su sacrificio, todo estaba amagado de una alteracion fatal que minaba su existencia. Las creencias, mas bien que una inspiracion del Espíritu Santo, eran una arbitrariedad de una voluntad lega: los ministros carecian de aquella vocacion, mision y carácter sagrados que los consagraran para el altar: la predicacion era la espresion de los antojos de un juicio privado, ó arranques de una pasion, antes que la palabra del Verbo del Padre: los prelados, hechura de la ambicion, de la simonia y de la adulacion, y no de un llamamiento divino y de una entrada legal por la puerta del santuario: los sacramentos mutilados, el culto envilecido, el código de cánones una carta civil. En resúmen: la obra de Dios en tales sistemas era convertida en obra de los hombres. Quien ha leído la historia conocerá á qué épocas nos referimos, y estará á la vez convencido de cuánta importancia sea que se le deje á la Iglesia su absoluta independencia.

Pero la potestad eclesiástica no era tan solo una institucion

divina reguladora que debia conducir á la sociedad religiosa á su último fin, sino tambien un elemento vital que habia de dispensar beneficios positivos á la sociedad civil y á sus gobiernos; es una de las dos ruedas con que ha marchado y marcha á sus destinos la gran máquina de este mundo racional. La historia es un fiel vehículo que nos ha trasmitido los efectos de esa benéfica influencia. ¡Cuántas veces bamboleaban las coronas en las cabezas de los príncipes y los palacios de los gobiernos; y la voz de un pontífice los afirmó! ¡Cuántas veces las leyes civiles eran unas fuerzas muertas olvidadas, y un objeto del desprecio popular, y la palabra de un pastor les dió una nueva vida y vigor salvador! ¡Cuántas veces la sociedad entera iba á desaparecer en el caos de la anarquía, y el celo de un ministro del altar restableció el orden y aseguró la paz! En efecto: ¿quién declaró incompetentes á los barones de Inglaterra para imponer la sentencia de muerte contra su rey Juan Sintierra, sino el papa Inocencio III (1)? ¿Quién libertó de las teas incendiarias de Genserico á la capital del mundo católico, y á la Italia de los amagos de esterminio del feroz Atila, sino el pontífice S. Leon? ¿Quién puso fin á los sangrientos destrozos de los dos pueblos francés é inglés, sino *el tutor nato de los reyes ambiciosos y batalladores, el verdadero salvador de todas las libertades europeas*, el grande san Gregorio VII (2)? ¿Quién libertó á la Italia de las pretensiones del emperador Barbaroja, sino Alejandro III; puso en equilibrio á la Francia con la España, sino Julio II; procuró la paz á Portugal, sino Leon X (3)? ¿Quién ha salvado mil veces á la sociedad de las avenidas del despotismo y de la anarquía, sino la potestad eclesiástica?

En la época en que las leyes civiles no podian impedir las sangrientas parcialidades, ni el derecho de gentes abolir las guerras injustas, la potestad eclesiástica protegía la seguridad pública con la *paz de Dios*; disminuía las mortandades humanas con la *tregua de Dios*; precavia las *venganzas de sangre* con el derecho de asilo; aseguraba los caminos con las santas imá-

genes que hacia levantar en ellos; perseguia con anatemas á los piratas; proscribia para siempre la bárbara y anticristiana costumbre del derecho de naufragio; contribuía al alivio de la humanidad doliente con sus hospitales y hospicios de todas clases; amparaba al recién nacido abandonado por una madre sin entrañas, y reprimia las diversiones crueles (4). En los siglos bajos, en aquellos tiempos de las empresas de los paladines, la legislación germánica tenia ciertos puntos capitales, dignos de reforma. Uno de aquellos era la bárbara costumbre de juzgar del éxito de las cosas, de si un hombre era inocente ó reo, tenia ó no razon, por medio del duelo y de los demás llamados *juicios de Dios*, que eran pruebas de fierro ardiente y de agua hirviendo. ¿Cómo se quitaron tales bárbaras extravagancias? Como esta costumbre suponía una continuacion de milagros regularizados y obligados, los papas tomaron á su cargo el moderar, y, aunque paulatinamente, abolir esas inhumanidades con anatemas y otras sabias disposiciones (5).

¡Cuánto le debe la triste humanidad á la independiente potestad de la Iglesia! Al advenimiento del cristianismo gran parte de los hombres gemia bajo los grillos de la esclavitud. Las leyes concedían á los amos un dominio tan despótico sobre sus esclavos, que podían hasta quitarles la vida. Se hacia de ellos público mercado; se esponían desnudos al exámen de los compradores para ver si carecían de defectos (6); eran privados del derecho de propiedad, y los hijos, que de ellos nacían, perdido el derecho imprescriptible de la propia libertad, eran adjudicados, como productos del ganado, á la codicia de sus amos (7). Floro apellidaba á los esclavos *una segunda raza de hombres* (8). Juvenal con gracejo irónico decia: *necio, ¿por ventura un esclavo es un hombre* (9)? Segun Séneca se los trataba peor que á *jumentos* con el látigo y poca comida, haciéndolos trabajar hasta reventar sin miramiento y conmiseración á su estado de enfermedad (10). La amorosa madre la Iglesia tuvo compasión de sus hijos: los prelados eclesiásticos, teniendo lástima de esas criaturas de Dios, como padres

espirituales y protectores de la humanidad, trabajaron para levantarla de ese estado de envilecimiento. Desde el apóstol S. Pablo hasta el finado Gregorio XVI la potestad eclesiástica ha empleado denodados esfuerzos y medidas prudentes y enérgicas, primero para dulcificar y aligerar el estado de opresion de los esclavos, hasta conseguir por último su manumision y completa libertad (11).

Cuando en la conquista de nuestras tierras se hacían tentativas para reducir á nuestros indios al estado de servidumbre, ¿quién puso vallas á este atentado degradante? La potestad eclesiástica. Los prelados, los misioneros enviados por los monarcas católicos reclamaron altamente contra tales abusos, defendiendo que la libertad es un derecho inenajenable del hombre, y negando la absolucion sacramental á algunos codiciosos, que no querían desistir de tales atentados. Se distinguieron entre ellos los célebres *Montesina*, religioso dominico, y el obispo *Bartolomé de las Casas* (12). Los franciscanos y los jesuitas alzaron también la voz, y elevaron á los tribunales del Méjico, del Perú y á la misma Corte de España representaciones, en que, al paso que protestaban no querer oponerse á las ventajas de las conquistas por trámites legítimos, decían á la vez en tono apostólico: *Nosotros no creemos que sea permitido atentar á la libertad de los indios, á la cual tienen ellos un derecho natural, que por nadie puede ser deprimido y contrarestado* (13). León X, á cuyos oídos habían llegado semejantes clamores, hizo presente al rey católico, que no solo la religion, sino también la misma naturaleza reprobaba la servidumbre, y que nada debía omitir para que fuese reprimida la audacia de algunos de sus enviados, que habían marchado al nuevo mundo para establecerla. Paulo III con bula de 1557 hacia entender á los comerciantes codiciosos, que los indios gozaban de todos los privilegios del cristianismo, y lanzaba la excomunion contra los que los trataban inhumanamente. A medida, que se introducían nuevos abusos sobre el particular, levantaban el grito de reprobacion los pontífices Urbano VIII

en 1639, y Benedicto XIV en 1741 (14). Con no menos energía se opuso la potestad eclesiástica al tráfico vergonzoso de los negros de las costas del África, practicado por algunas colonias americanas.

Repetidas veces ha salvado la potestad eclesiástica á la humanidad del bárbaro despotismo de algunos reyes.

San Ambrosio se opone al emperador Valentiniano II y á los furiosos de la emperatriz Justina que le pide un templo para los arrianos. Ofrece su cuerpo para ser inmolado; pero se resiste á entregarle la iglesia. Ruega á Dios con lágrimas que no se derrame otra sangre que la del obispo; firmeza que recuerda esta espresion de un santo mártir: «El obispo con el Evangelio en la mano puede ser muerto; pero no vencido.»

Teodosio, no dando oídos mas que á su resentimiento, resuelve reducir á cenizas la ciudad de Antioquia para vengar los ultrajes hechos á sus estatuas y á las de la emperatriz muerta hacia poco tiempo; circunstancia de ternura que irrita la cólera del príncipe y le hace concebir el mayor de los crímenes. Los desgraciados habitantes de aquella ciudad, enteramente consternados, esperan el día fatal. A la vista de su ruina próxima é inevitable los filósofos huyen; cobardía que les reprende S. Juan Crisóstomo: «¿Dónde están ahora los que llevan pálios, barba larga y báculos en la mano? Todos esos infames añicos han abandonado la ciudad, y se han escondido en cavernas.» Mientras que la filosofía huye, la Iglesia católica todo lo arrostra y se espone á todo para evitar una calamidad tan grande. Flaviano, como embajador de esta Iglesia, se presenta delante del emperador para abogar una causa desesperada: «No vengo solo de parte de un pueblo; vengo de parte del Soberano de los ángeles á declararos que si perdonais á los hombres sus faltas, vuestro Padre celestial os perdonará tambien vuestros pecados. Acordaos pues de aquel día, en que todos hemos de dar cuenta de nuestras acciones. Los otros diputados os traen ricos presentes: yo no os presento mas que el Evangelio exhortándoos á imitar á nuestro

Señor que no deja de colmarnos de sus bienes, aunque le ofendamos todos los días. No engañeis mis esperanzas y mis promesas, y sabed que si perdonais á nuestra ciudad, me volveré con confianza; pero si desechais mis súplicas, no volveré mas, y renuncio á mi patria.» El príncipe conmovido, enternecido, se dejó desarmar: Antioquia se salva: Flaviano es el encargado de anunciar tan feliz nueva á aquel pueblo que cree salir del sepulcro: lleva la vida á la desventurada ciudad condenada á muerte, y escusa á la autoridad imperial un acto del mas horroroso despotismo.

Crisóstomo opone á los furiosos de la emperatriz Eudoxia su elocuencia y su firmeza: irá al destierro y sufrirá la muerte antes que vender la libertad y los intereses de la Iglesia. El emperador Arcadio le manda salir de su iglesia, y él responde con una firmeza apostólica: «Yo he recibido de Dios esta iglesia para procurar la salvacion del pueblo, y no puedo abandonarla; pero como la ciudad es vuestra, si quereis que deje mi iglesia, echadme á la fuerza para que tenga una escusa legítima.» (Fleury Hist. Ec. lib. 21.)

El conde Bonifacio usurpa el imperio de Oriente. Todos callan ante el tirano coronado tantas veces por la victoria. Agustín solo se atreve á predicar bajo la tienda del vencedor la sumision á las potestades establecidas, aboga la causa del culpable delante del emperador, y vuelve al deber á un súbdito rebelde.

Véase tambien á S. Lope, obispo de Troyes: preséntase delante de Atila, rey de los hunos, y consigue que se aleje, salvando así á su pueblo con su firmeza. Puede decirse que en los tiempos mas tiránicos los obispos católicos se han mostrado los defensores y los verdaderos tribunos de los pueblos oprimidos: siempre han levantado la voz, y hecho reclamaciones fuertes y enérgicas, que recordaban que la libertad no se había aniquilado enteramente.

Hacia doce años que el obispo Hennuyer gobernaba con celo apostólico la diócesis de Lisieux, cuando fué el comandante de

la ciudad á comunicarle órdenes del rey Enrique II para degollar á todos los protestantes. — «No, exclamó el prelado, en nombre de la religion y de la humanidad, no ejecutareis vuestras órdenes, ó empezareis por mí, porque jamás consentiré en ello. Yo soy el pastor de la Iglesia, y los que quereis degollar son mis ovejas: verdad es que están estraviadas, pero no desespero de hacerlas volver algun dia al aprisco de Jesucristo. No he visto en el Evangelio que el pastor deba tolerar que se derrame la sangre de sus ovejas, antes bien leo en él que está obligado á derramar la suya propia y á perder la vida por ellas. Volveos con vuestra *orden*, que jamás se ejecutará mientras me conserve Dios la vida, que no me ha dado sino para que la emplee en el bien espiritual de mi rebaño. Decid á los ministros del rey, que la humanidad tiene derechos inviolables... (15).» Enrique conmovido por aquel noble proceder revocó para su diócesis órdenes que en todas partes se ejecutaban; y la valerosa piedad del prelado, mas eficaz que los sermones y los soldados, mudó el corazón de muchos calvinistas, que abjuraron entre sus manos.

Ahora bien: ¿hubiera podido dispensar la potestad eclesiástica á la sociedad y á los gobiernos tamaños beneficios, si no hubiese gozado del derecho de independencía de la otra potestad? No ciertamente. En los casos de no tener el príncipe ó el gobierno la popularidad necesaria para captarse el respeto y la obediencia de los súbditos; en los casos de haber caído las leyes en el desprecio comun, ó de ser miradas como arbitrariedades de una voluntad despótica; en los casos de insurrecciones populares contra las potestades legítimas, la voz de la autoridad eclesiástica hubiera sido desatendida como voz interesada de un mismo partido: el prelado que se hubiese puesto de mediador para conciliar al pueblo con su soberano hubiera sido mirado como un mercenario pagado por este para trabajar en su causa; como un mandatario enviado á ejecutar las órdenes de su jefe; ó como un tribuno coligado en los planes opresores del gobierno, ó que obraba por intereses mancomunados. Su pala-

bra, antes que ser medio de reconciliacion, hubiera sido pábulo arrojado al fuego que hubiera producido incendios desastrosos. Dígase lo propio en las circunstancias de haber necesidad de un elemento para librar al pueblo de los desmanes del despotismo y de la tiranía. Sujeta la potestad eclesiástica á la política tendria que obrar por necesidad como resorte de una misma máquina, se le impondria silencio por su jefe político, se la obligaria á entrar en sus planes, y se tomarian mil medidas para que no sirviese de obstáculo á sus miras despóticas.

No sucede así gozando la potestad eclesiástica de la debida independencía. Entonces es tal potestad una garantia para la libertad de los pueblos, un contrapeso al despotismo político, un elemento de vida social y un baluarte contra los atentados de la insubordinación y de la anarquía. Si el pueblo arrebatado por el vapor de pasiones desenfundadas, ó agitado por el vértigo de doctrinas subversivas, sacude el yugo de la obediencia á las leyes y á las potestades legítimas, y maquina trastornos é insurrecciones; alzará la voz la autoridad eclesiástica y dirá en nombre de la Divinidad: *Toda alma esté sometida á las potestades superiores: porque no hay potestad sino de Dios: y las que son, por Dios son ordenadas. Por lo cual el que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios: y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenacion. — Someteos á toda humana criatura; ya sea al rey, como soberano que es: ya á los gobernadores, como enviados por él, porque esta es la voluntad de Dios* (16); y el pueblo mirando en el prelado un representante de la Divinidad, y que habla en su nombre; viendo á una autoridad independiente de la otra, desinteresada, que no entra en sus proyectos, y muy lejana de sus miras é intereses; creará que le exhorta impulsada de la razon, de la caridad y de la justicia; que sus miras no son otras que la felicidad y el bien privado y comun; y se sujetará á sus insinuaciones, y se evitará el derramamiento de sangre, y se asegurará la paz pública, y se respetarán las autoridades legítimas.

Así tambien; si un despota, dominado de ideas tiránicas,

traspasa los límites de sus facultades, oprime á los pueblos, todo quiere pasarlo á fuego y sangre atropellando las reglas de la razon y justicia; se levantará la potestad de la Iglesia, y como independiente pondrá vallas á su despotismo. «Modera tu conducta, le dirá sin sujecion, porque no eres dueño despótico de tus súbditos, sino ministro de Dios para gobernar segun sus leyes, que son leyes de equidad y justicia. No seas como un leon en tu casa, oprimiendo á tus vasallos. Acuérdate que hay un Rey de reyes, y Juez de los gobernantes, que hará un juicio durísimo á los que presiden, y ninguno podrá escaparse de sus poderosas y vengadoras manos.» Y si á pesar de semejantes amonestaciones sigue el déspota su marcha injusta y opresora, levantará el pastor su cayado y herirá al lobo con el golpe del anatema.

Son tan notorias las ventajas sociales y políticas que dimanán de la independencia de la Iglesia, que los mismos filósofos se han visto precisados á reconocerlas. «Nuestros gobiernos modernos, decia Rousseau, deben incontestablemente al cristianismo el que su autoridad sea mas sólida y las revoluciones menos frecuentes, y á ellos mismos los ha hecho menos sanguinarios. Pruébese esto comparándolos con los gobiernos antiguos (17).» Oigase á Montesquieu: «Mientras que los príncipes mahometanos dan sin cesar la muerte y la reciben, la religion entre los cristianos hace á los príncipes menos tímidos, y por consiguiente menos crueles. El príncipe cuenta con sus súbditos, y los súbditos con el príncipe. La religion cristiana es la que á pesar de la estension del imperio y del vicio del clima impidió que se estableciera el despotismo en la Etiopia, y llevó al Africa las costumbres y las leyes de Europa... Representese cualquiera de un lado los asesinatos continuos de los reyes y jefes griegos y romanos, y de otro la destruccion de los pueblos y ciudades por estos mismos jefes; y veremos que debemos al cristianismo un cierto derecho político en el gobierno y un cierto derecho de gentes en la guerra, que la naturaleza humana no puede por mas que haga agradecerlo bastante (18).»

Para manifestar cuanto contribuye á la verdadera libertad el principio católico de la independencia del poder espiritual, copiaremos un largo, pero bello trozo de una obra del inmortal Sr. Balmes. «Justo es advertir aquí, dice este sabio, cuanto ha contribuido el catolicismo á mantener este principio que es una robusta garantía para la libertad de los pueblos. La separacion de los dos poderes temporal y espiritual, la independencia de este con respecto á aquel, el estar depositado en manos diferentes, ha sido una de las causas mas poderosas de la libertad que bajo diferentes formas de gobierno disfrutaban los pueblos europeos. Esta independencia del poder espiritual, á mas de lo que es en sí por su naturaleza, origen y objeto, ha sido desde el principio de la Iglesia un perenne recuerdo de que el civil no tiene ilimitadas sus facultades, de que hay objetos á que no puede llegar, de que hay casos en que el hombre puede y debe decirle: *no te obedeceré.*»

» Este es otro de los puntos en que el protestantismo falseó la civilizacion europea; y léjos de abrir el camino á la libertad, forjó las cadenas de la esclavitud. Su primer paso fué abolir la autoridad del papa, echar á tierra la jerarquía, negar á la Iglesia toda potestad, y colocar en manos de los príncipes la supremacia religiosa: es decir, que su obra consistió en retroceder á la civilizacion pagana, donde se hallaban reunidos el cetro y el pontificado. Cabalmente la obra maestra en política se cifraba en separar estas dos atribuciones, para que la sociedad no se hallara sojuzgada por un poder único, ilimitado, que ejerciendo sus facultades sin ningun contrapeso, llegase á vejlarla y oprimirla. Sin miras políticas, sin designio por parte de los hombres, resultó esta separacion, donde quiera que se estableció el catolicismo: dado que así lo demandaba su disciplina y lo enseñaban sus dogmas.

» Es singularidad bien notable que los amantes de las teorías de equilibrios y contrapesos, los que tanto han ensalzado la utilidad de la division de los poderes, para que compartida entre ellos la autoridad no degenerare en tiránica, no hayan ad-

vertido la profunda sabiduría que se encierra en esta doctrina católica, aun mirándola únicamente bajo el aspecto social y político. Léjos de esto se ha observado al contrario que todas las revoluciones modernas han manifestado una decidida tendencia á reunir en una sola mano la potestad civil y la eclesiástica. Prueba evidente de que esas revoluciones han procedido de un origen opuesto al principio generador de la civilización europea, y que en vez de encaminarla á su perfección la han estraviado.

» La supremacía eclesiástica reunida con la civil produjo en Inglaterra el mas atroz despotismo bajo los reinados de Enrique VIII y de Isabel; y si aquel país logró posteriormente conquistar un mayor grado de libertad, no fué ciertamente por esa investidura religiosa que dió el protestantismo al jefe del estado, sino á pesar de ella. Y es de notar que cuando en los últimos tiempos ha ido entrando la Inglaterra en un mas ancho sistema de libertad, ha sido con el enflaquecimiento de la autoridad civil en lo tocante á religion, y con el mayor desarrollo del catolicismo, opuesto por principios á esa monstruosa supremacía. En el norte de Europa, donde ha prevalecido también el sistema protestante, la autoridad civil no ha reconocido límites; y en la actualidad estamos viendo al emperador de Rusia entregarse á la mas bárbara persecución contra los católicos, mostrándose mas receloso contra los defensores de la independencia del poder espiritual, que no contra los clubs revolucionarios. El autócrata está sediento de una autoridad sin límites; y un instinto certero le conduce á ensañarse de un modo particular con la religion católica, que es su principal obstáculo.

» Es cosa digna de llamar la atención la uniformidad que en esta parte se nota en todos los poderes que tienden al despotismo, sea bajo la forma revolucionaria, sea bajo la monarquía. El mismo motivo que impulsaba el absolutismo de Luis XIV á sufrir de mala gana las trabas que le imponía la independencia del poder espiritual, y á quebrantar en cuanto era posible el

de Roma, movía á la asamblea constituyente cuando entraba en el propio camino. El monarca se apoyaba en las regalías y en las libertades de la Iglesia galicana; la Constituyente invocaba los derechos de la nación y los principios de la filosofía; pero lo que en el fondo se agitaba era lo mismo: tratábase de si el poder civil habia de reconocer algun límite ó no: en el primer caso era la monarquía que tendía al despotismo, en el segundo era la democracia que se encaminaba al terror de la Convención.

» Cuando Napoleón se propuso quebrantar la cabeza á la hídra revolucionaria, reorganizar la sociedad y crear un poder, echó mano de la religion, como del mas poderoso elemento; y no habiendo en Francia otra religion influyente que la católica, la llamó en su auxilio y firmó el concordato. Pero nótese bien, tan pronto como creyó haber concluido su obra de reparación y reorganización, tan pronto como pasados los momentos críticos de la afirmación de su poder, solo se propuso extenderle, desembarazándole de todo linaje de trabas, comenzó á mirar con sobreceño al mismo pontífice, cuya asistencia á la coronación imperial tanto le habia agradado; y principiando por serias desavenencias, acabó por romper con él y por hacerse su mas violento enemigo.

» Estas observaciones, que sujeto á la consideración de todos los hombres pensadores, adquieren todavía mas peso, parando la atención en lo que ha sucedido con la monarquía eminentemente religiosa y católica, es decir, la española. A pesar del predominio que entre nosotros ha ejercido la religion católica, es bien extraño que se haya conservado siempre de un modo muy particular el principio de resistencia á la corte de Roma; por manera que, al paso que durante la dinastía austriaca y la borbónica se procuraba arrumbar las antiguas leyes en todo lo que tenían de favorable á la libertad política, se guardaban como un depósito sagrado las tradiciones de resistencia de Fernando el Católico, de Carlos V y de Felipe II. Sin duda que el profundo arraigo que en España habia alcanzado el catoli-